

SESIÓN ORDINARIA N° 11-2020

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número once – dos mil veinte, celebrada el diecisiete de febrero de dos mil veinte, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas.

Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**) , Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo,

Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés

Chaves Zamora, **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Luis

Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo**

Municipal: Marta Vega Carballo. **Ausentes.** Regidora Suplente; Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo; Síndicas Suplentes: Raquel González Arias, Milena Villalobos

Madrigal, **Visitantes:** Marvin Herrera, Melissa Vindas Orozco. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA-----

- Acta Sesión Extraordinaria N° 08-2020 del 07 de febrero de 2020-----

ACUERDO N. 99-2020: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete----- a votación: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N. 08-2020, de fecha 07 de febrero de 2020 con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González. Voto negativo del Regidor Freddy Vargas Venegas por estar ausente en esta Sesión Extraordinaria. **Se declara acuerdo por mayoría calificada.** -----

- Acta Sesión Ordinaria N°09-2020 del 10 de febrero de 2020-----

ACUERDO N. 100-2020: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete----- a votación: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 09-2020, de fecha 10 de febrero de 2020 con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

1.- Correspondencia recibida-----

1 1.- Oficio DE-E-37-02-2020 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, suscrito por el Director
2 Ejecutivo Lic. José Carlos Chaves Innecken, en el que se invita a una reunión para conversar
3 sobre las inquietudes e implicaciones del nuevo Reglamento de Fraccionamiento y
4 Urbanizaciones, el lunes 17 de febrero a la 1:30 p.m. en las oficinas ubicadas en Sabana Sur.

5 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
6 para este Concejo Municipal. -----

7 2.- Nota de la señora Ana Cecilia Hernández, secretaria del Área de Salud San Isidro donde
8 solicitan a la Alcaldía Municipal una audiencia, para conversar acerca de temas de interés,
9 relacionados con la pronta apertura del Área de Salud San Isidro ubicada en San Francisco, en
10 los cuales la Municipalidad puede intervenir o colaborar. -----

11 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que ya se reunió con ellos y se vieron
12 los siguientes puntos: -----

13 a.- Contratación de nuevo personal: Se nos informó que aún no se sabe sobre nuevas
14 contrataciones, vamos a gestionar otra reunión con la Gerencia Médica para tratar el tema.

15 b.- Arreglos en la calle y aceras: Quedamos que para cuando se termine la construcción, se hará
16 el estudio técnico por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial para determinar qué proyecto
17 se podría realizar y revisar el contenido presupuestario. -----

18 c.- El transporte a la Clínica: El objetivo es que exista una periférica cada 15 minutos que lleve a
19 las personas a la Clínica, hay que reunirse con la empresa de transportes para ver si es factible.

20 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
21 para este Concejo Municipal. -----

22 3.- Oficio LSIH-012-2020 del Liceo San Isidro donde solicitan el nombramiento del miembro
23 faltante representante de la Municipalidad para el Comité que administra las instalaciones
24 deportivas del Liceo. -----

25 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que para el próximo lunes
26 se presentarán candidatos para nombrar al miembro representante de la Municipalidad para el
27 Comité que administra las instalaciones deportivas del Liceo San Isidro.-----

28 4.- Expediente con propuesta de desfogue vial en Calle la Rinconada enviado por Hacienda
29 Zamora S.A. y suscrito por el Sr. Jesús Sánchez López. -----

30 **ACUERDO N. 101-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

1 votación: -----

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se conoce el expediente presentado por Hacienda Zamora S.A. y suscrito por el Sr. Jesús
4 Sánchez López, con propuesta de desfogue vial en Calle la Rinconada. -----

5 II.- Que se solicita la aprobación del cambio del uso de suelo del "Proyecto de Fraccionamiento y
6 Parcelamiento Agrícola Hacienda Zamora", modificando su uso agrícola actual, a zona de
7 expansión urbana (ZEU). -----

8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

9 1.- Remitir a la Comisión de Obras el expediente presentado por Hacienda Zamora S.A. y
10 suscrito por el Sr. Jesús Sánchez López, con propuesta de desfogue vial en Calle la Rinconada.
11 Para su análisis y recomendación. -----

12 2.- Notificar al Sr. Jesús Sánchez López, Hacienda Zamora S.A.-----
13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
14 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
15 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

16 - El señor Kenner Arrieta Zamora se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:57
17 p.m. -----

18 5.- Oficio PSIH-2020 de la Parroquia San Isidro Labrador en el que solicitan a la Comisión de
19 Asuntos Culturales la coordinación de algunos eventos para las tradicionales fiestas patronales
20 en honor a San Isidro Labrador a realizarse en el mes de mayo 2020.

21 **ACUERDO N. 102-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación: -----

23 **Considerando**-----

24 I.- Que se conoce el oficio PSIH-2020 de la Parroquia San Isidro Labrador en el que solicitan a
25 la Comisión de Asuntos Culturales la coordinación de algunos eventos para las tradicionales
26 fiestas patronales en honor a San Isidro Labrador a realizarse en el mes de mayo 2020.

27 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Culturales el oficio PSIH-2020 de la Parroquia San Isidro
29 Labrador en el que solicitan la coordinación de algunos eventos para las tradicionales fiestas-----
30 - patronales en honor a San Isidro Labrador a realizarse en el mes de mayo 2020. Para su análisis

1 y recomendación. -----

2 2.- Notificar a la Parroquia San Isidro Labrador.-----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

4 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas

5 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

6 - El señor Kenner Arrieta Zamora se reincorpora a la Sesión al ser las 8:00 p.m.-----

7 6.- Oficio MSIH-AM-30-2020 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para la

8 empresa PRODUTEL E S M S.A. en cancelación de las facturas 00100001010000000246 por un

9 monto de ¢9.000.000.00 y la factura 00100001010000000244 por un monto de ¢1.871.787.20

10 por concepto de mantenimiento de parques y obras de ornato. -----

11 Y para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. en cancelación de la factura

12 00100001010000055169 por un monto de ¢5.815.710.06 por concepto de tratamiento y

13 disposición de residuos sólidos. -----

14 **ACUERDO N. 103-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

15 votación: -----

16 **Considerando**-----

17 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-30-2020 de la Administración donde solicitan acuerdo de

18 pago para la empresa PRODUTEL E S M S.A. en cancelación de la factura 00100001010000000

19 246 por un monto de ¢9.000.000.00 por concepto de mantenimiento de parques y obras de ornato

20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

21 1.- Aprobar el pago para la empresa PRODUTEL E S M S.A. en cancelación de la factura

22 00100001010000000246 por un monto de ¢9.000.000.00, por concepto de mantenimiento de

23 parques y obras de ornato. -----

24 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,

25 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,

26 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y

27 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel

29 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

30 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

1 **ACUERDO N. 104-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
2 votación: -----

3 **Considerando**-----

4 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-30-2020 de la Administración donde solicitan acuerdo de
5 pago para la empresa PRODUTEL E S M S.A. en cancelación de la factura
6 00100001010000000244 por un monto de ¢1.871.787.20 por concepto de mantenimiento de
7 parques y obras de ornato. -----

8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

9 1.- Aprobar el pago para la empresa PRODUTEL E S M S.A. en cancelación de la factura
10 00100001010000000244 por un monto de ¢1.871.787.20 por concepto de mantenimiento de
11 parques y obras de ornato. -----

12 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
13 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
14 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
15 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
17 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
18 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

19 **ACUERDO N. 105-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
20 votación: -----

21 **Considerando**-----

22 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-30-2020 de la Administración donde solicitan acuerdo de
23 pago para la Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. en cancelación de la factura
24 00100001010000055169 por un monto de ¢5.815.710.06 por concepto de tratamiento y
25 disposición de residuos sólidos. -----

26 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1.- Aprobar el pago para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. en cancelación de la factura
28 00100001010000055169 por un monto de ¢5.815.710.06 por concepto de tratamiento y
29 disposición de residuos sólidos. -----

30 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,

1 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
2 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
3 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
5 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
6 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

7 7.- Oficio MSIH-AM-29-2020 de la Administración donde adjuntan el oficio MSIH-AM-PEP-
8 016-2020 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución
9 Presupuestaria con el Presupuesto Extraordinario 0, el cual corresponde a partidas específicas.

10 **ACUERDO N. 106-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
11 votación:-----

12 **Considerando**-----

13 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-29-2020 de la Administración donde adjuntan el oficio
14 MSIH-AM-PEP-016-2020 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación
15 y Ejecución Presupuestaria con el Presupuesto Extraordinario 0, el cual corresponde a partidas
16 específicas. -----

17 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

18 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-PEP-016-2020 de la
19 Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria con
20 el Presupuesto Extraordinario 0. Para su análisis y recomendación.-----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
22 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
23 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

24 8.- Nota de la Escuela Santa Cecilia suscrita por la Directora MSc. Maureen Zúñiga Solano, en
25 donde remiten terna para nombramiento de un nuevo miembro de la Junta de Educación de dicha
26 institución educativa. -----

27 **Yajaira Vega Noguera cédula de identidad 1-1442-0115**-----

28 Flor Venegas Araya cédula de identidad 401270221-----

29 Anie Cecilia Angulo Ulloa cédula de identidad 104060021-----

30 **ACUERDO N. 107-2020** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura somete a votación.-----

1 **Considerando**

2 I.- Que se conoce la nota de la Escuela Santa Cecilia suscrita por la Directora MSc. Maureen
3 Zúñiga Solano, en donde remiten terna para nombramiento de un nuevo miembro de la Junta de
4 Educación de dicha institución educativa. -----

5 **Yajaira Vega Noguera cédula de identidad 1-1442-0115**-----

6 Flor Venegas Araya cédula de identidad 401270221-----

7 Anie Cecilia Angulo Ulloa cédula de identidad 104060021-----

8 II.- Que la terna presentada por la Escuela Santa Cecilia cumple con los requisitos establecidos
9 en el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del
10 Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
11 Administrativas"-----

12 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda: -----

13 1.- Nombrar a la señora Yajaira Vega Noguera cédula de identidad 1-1442-0115, como nuevo
14 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia.-----

15 2.- Convocar a la señora Yajaira Vega Noguera cédula de identidad 1-1442-0115 para su
16 juramentación el lunes 24 de febrero 2020 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la
17 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
19 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
20 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
21 **aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----

23 **1.- Cumplimiento de acuerdos**-----

24 **1ª.-** Oficio MSIH-AM-31-2020 de la Administración donde se adjunta el oficio MSIH-AM-
25 DCU-021-2020 del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Dirección de Desarrollo y Control
26 Urbano, referente al cumplimiento de los acuerdos No. 702-2019 y No. 703-2019 del 16 de
27 setiembre del 2019. Para lo cual se adjunta la Resolución Administrativa de Dirección de
28 Urbanismo/Colocación de Agujas Electrónicas Urbanización Lomas del Zurquí. Lo anterior para
29 que sea analizado por el Concejo Municipal y proceda a dar respuesta a los vecinos.-----

30 **ACUERDO N. 108-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

1 votación:-----

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-31-2020 de la Administración donde da cumplimiento a

4 los acuerdos No. 702-2019 y No. 703-2019 del 16 de setiembre del 2019.-----

5 II.- Que la Administración adjunta el oficio MSIH-AM-DCU-021-2020 del Ing. Luis Alejandro

6 Villalobos Salas, Dirección de Desarrollo y Control Urbano referente a las notas N°1 y N°2, de

7 la Asociación de Vecinos Lomas del Zurquí, suscritas por la Licda. Adriana Rojas Rivero,

8 Representante Legal donde solicitaban autorización para establecer mecanismos de vigilancia de

9 acceso a barrios residenciales. -----

10 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

11 1.- Remitir a la Comisión de Obras el oficio MSIH-AM-DCU-021-2020 del Ing. Luis Alejandro

12 Villalobos Salas, Dirección de Desarrollo y Control Urbano referente a las notas N°1 y N°2, de

13 la Asociación de Vecinos Lomas del Zurquí, suscritas por la Licda. Adriana Rojas Rivero,

14 Representante Legal donde solicitaban autorización para establecer mecanismos de vigilancia de

15 acceso a barrios residenciales. Para su análisis y recomendación.-----

16 2.- Notificar a la Asociación de Vecinos Lomas del Zurquí, Licda. Adriana Rojas Rivero,

17 Representante Legal. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

19 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas

20 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

21 **1b.-** Oficio MSIH-AM-31-2020 de la Administración donde se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-

22 020-2020 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, referente a

23 "Gestión de silencio positivo presentada por el señor Roldán Ajún Chaverri en representación de

24 Presidente de la Asociación de Vecinos y Propietarios del Residencial Lomas del Zurquí," lo

25 anterior en cumplimiento del acuerdo No. 62-2020 de la Sesión Ordinaria No. 07-2020 del 03 de

26 febrero de 2020. Con el fin de que el Concejo Municipal adopte un acuerdo y se brinde respuesta

27 a los interesados. -----

28 **ACUERDO N. 109-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

29 votación: -----

30 **Considerando**-----

- 1 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-31-2020 de la Administración donde da cumplimiento al
2 acuerdo No. 62-2020 de la Sesión Ordinaria No. 07-2020 del 03 de febrero de 2020.-----
- 3 II.- Que la Administración adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-020-2020 suscrito por el Lic. Daniel
4 Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, referente a "Gestión de silencio positivo presentada
5 por el señor Roldán Ajún Chaverri en representación de Presidente de la Asociación de Vecinos
6 y Propietarios del Residencial Lomas del Zurquí". -----
- 7 III.- Que la gestión de silencio positivo presentada por el Sr. Roldán Ajún Chaverri en
8 representación de la Asociación de Vecinos y Propietarios del Residencial Lomas del Zurquí,
9 con fecha del 30 de enero de 2020, debe ser rechazada por los siguientes motivos: -----
- 10 a.- Por el fondo, por cuanto no es posible que la Asociación se atribuya derecho alguno sobre las
11 vías cantonales que pertenecen al dominio público y se encuentran bajo la administración de la
12 Municipalidad de San Isidro, por medio de la figura del silencio positivo, al tratarse de bienes
13 que son de naturaleza imprescriptible, indisponible e inalienable. Asimismo, tampoco resulta
14 procedente que ante la inercia de la Administración, se establezcan limitaciones al derecho
15 fundamental al libre tránsito sobre estas vías en particular.-----
- 16 b.- Por la forma, por cuanto en la declaración jurada presentada por el Sr. Ajún Chaverri, no se
17 cumple la estructura de la declaración dispuesta en el Reglamento a la Ley de Protección al
18 Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Ejecutivo No. 37045-
19 MP-MEIC, principalmente en lo que respecta al listado de requisitos que se vienen cumpliendo.
- 20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1.- Remitir a la Asociación de Vecinos y Propietarios del Residencial Lomas del Zurquí, el oficio
22 MSIH-AM-SJ-020-2020 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos,
23 referente a "Gestión de silencio positivo" presentada por el señor Roldán Ajún Chaverri. Para su
24 conocimiento. -----
- 25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
26 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
27 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
- 28 2.- Oficio AM-HM-CMSI-071-2020 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora
29 de Rentas y Cobranzas, referente al reporte detallado de ingresos contables del 09 al 15 de
30 febrero del 2020 por un monto de ¢40.327.193.49. -----

1 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
2 este Concejo Municipal. -----

3 **3.-** Oficio MSIH-AM-31-2020 de la Administración donde se adjunta el oficio MSIH-AM-DCU-
4 022-2020 del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Dirección de Desarrollo y Control Urbano,
5 referente al Proyecto Villa C Novus/Modificación 3. Además se adjunta el oficio MSIH-AM-
6 DCU-CAT-014-2020 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador Catastro
7 Municipal y se hace entrega del expediente completo de dicho proyecto incluyendo un paquete
8 de Planos. Lo anterior para que sea analizado por el Concejo Municipal y proceda de acuerdo a
9 sus competencias. -----

10 **ACUERDO N. 110-2020** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura somete a votación.

11 **Considerando**-----

12 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-DCU-022-2020 del Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,
13 Dirección de Desarrollo y Control Urbano, donde se indica que la Dirección de Control Urbano
14 de la Municipalidad, ha verificado que los requisitos requeridos de las etapas 4,5 y 6 del
15 procedimiento para la tramitación, realización y ejecución de Proyectos Urbanísticos,
16 Condominios y Fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el proyecto
17 del condominio Villa Val C Novus, fueron aceptados y cumplidos.-----

18 II.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-DCU-CAT-014-2020 suscrito por el Ing. Ronald Arce
19 Villalobos, Coordinador de Catastro Municipal donde se indica que de acuerdo a la revisión del
20 diseño de sitio de la modificación # 3 de Villa Val C Novus, desde el punto de vista catastral,
21 cantidad de filiales, zonas comunes, áreas verdes, áreas de juegos, etc, tienen el visto bueno del
22 departamento de Catastro. -----

23 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1.- Remitir a la Comisión de Obras el oficio MSIH-AM-DCU-022-2020 del Ing. Luis Alejandro
25 Villalobos Salas, Dirección de Desarrollo y Control Urbano y el oficio MSIH-AM-DCU-CAT-
26 014-2020 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro Municipal
27 referente al Proyecto Villa C Novus, Modificación # 3. Para su análisis y recomendación.-----

28 2.- Notificar al Sr. Johnny Valverde Zúñiga, Desarrollar Los Sueños de San Isidro LSSI S.A.
29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
30 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas

1 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

2 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que ya se tienen los reconocimientos para
3 entregar a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San
4 Isidro de Heredia (Período 2017-2019), en cumplimiento del acuerdo N°869-2019 de la S.O. 69-
5 2019 del 11 de noviembre 2019. -----

6 **ACUERDO N. 111-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7 votación. -----

8 1.- Invitar a los señores Fabio Arguedas Fonseca, Manuel Fonseca Villalobos, Gustavo Orozco
9 Valerio, Adriana Villafuerte Ruiz y Raymond Miranda Zúñiga, a la Sesión Ordinaria del lunes
10 24 de febrero 2020 a las 7:00 p.m. donde se les brindará un agradecimiento por su lucha y
11 dedicación durante el período en que fueron parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
12 Deportes y Recreación San Isidro de Heredia (2017-2019), logrando fomentar el deporte en los
13 jóvenes y niños de nuestro Cantón. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
15 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
16 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

17 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

18 - La Comisión de Asuntos Ambientales presenta dictamen CAA-01-2020 referente a
19 “Análisis y recomendación de Expediente Legislativo N° 21.495 “Incentivos para la conversión
20 a bioenvases biobasados y compostables para bebidas”.-----

21 *dictamen CAA-01-2020 CONSIDERANDO:* -----

22 I. *Que se conoce el acuerdo 752-2019 tomado la Sesión Ordinaria N° 61-2019 del 30 de*
23 *setiembre de 2019; donde se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales el Expediente*
24 *Legislativo N°21.495 “Incentivos para la conversión a bioenvases biobasados y compostables*
25 *para bebidas”, para su análisis y recomendación.* -----

26 II. *Que este proyecto de ley tiene por objeto crear el marco normativo para regular la*
27 *promoción e incentivar al sector privado de bebidas, a la producción y el uso de productos*
28 *biobasados y compostables en el país.* -----

29 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Ambientales acuerda recomendar al honorable Concejo*
30 *Municipal:* -----

- 1 I. Dejar de conocimiento el Proyecto de Ley contemplado en el Expediente Legislativo
2 N°21.495 "Incentivos para la conversión a bioenvases biobasados y compostables para
3 bebidas", en cumplimiento del acuerdo 752-2019. -----
4 Siendo avalado por dos Regidores Propietarios, Elvira Yglesias Mora y Manuel Antonio
5 Rodríguez Segura. Se declara acuerdo por mayoría. -----
6 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
7 para este Concejo Municipal. -----
8 - La Comisión de Asuntos Ambientales presenta dictamen CAA-02-2020 referente a "I
9 Congreso Nacional de Compostaje Municipal y Comunitario". -----
10 dictamen CAA-02-2020 CONSIDERANDO: -----
11 I. Que se conoce el acuerdo 523-2019 tomado la Sesión Ordinaria N° 43-2019 del 15 de
12 julio de 2019; donde se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales el oficio PE-315-2019 del
13 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), donde invitan a la Primera Jornada
14 Nacional de Gestión de Residuos Biodegradables organizada por el INA y el IFAM.-----
15 II. Que dentro de esta se desarrollará el "I Congreso Nacional de Compostaje Municipal y
16 Comunitario" los días 17 y 18 de octubre del 2019 en las instalaciones del Centro Nacional
17 Especializado de Agricultura Orgánica del INA, en La Chinchilla de San Rafael de Oreamuno
18 en Cartago y el Taller en Gestión Integral en Biorresiduos el martes 22 de octubre del 2019 en
19 las instalaciones del IFAM. -----
20 III. Que esta Comisión en reunión ordinaria N°07-2019 celebrada el seis de agosto de dos
21 mil diecinueve, tomó el siguiente acuerdo: -----
22 I. Se acuerda extender la invitación comunicada mediante el oficio PE-315-2019 del
23 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) a la Lic. Kendy Villalobos, Coordinadora de
24 la UTGA de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y a la señora Shirlene Chaves, Encarga
25 del Centro Agrícola Cantonal, y consultar su disponibilidad para asistir al I Congreso Nacional
26 de Compostaje Municipal y Comunitario. -----
27 II. Instruir a la Auxiliar de Comisiones a realizar las gestiones correspondientes de
28 inscripción de los participantes (de acuerdo con su disponibilidad), en estas dos actividades:
29 Taller en Gestión Integral en Biorresiduos a realizarse en las instalaciones del IFAM el
30 martes 22 de octubre 2019 a las 9:00 a.m. -----

- 1 □ *Primer Congreso Nacional de Compostaje Municipal y Comunitario en Costa Rica a*
2 *realizarse el 17 y 18 de octubre 2019. Acuerdo aprobado por unanimidad.-----*
- 3 IV. *Que al Taller realizado el martes 22 de octubre de 2019 asiste la Lic. Kendy Villalobos,*
4 *Coordinadora de la UTGA de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y al Congreso*
5 *realizado el 17 y 18 de octubre de 2019 asisten la Lic. Kendy Villalobos y la señora Shirlene*
6 *Chaves, Encarga del Centro Agrícola Cantonal. -----*
- 7 POR TANTO: *La Comisión de Asuntos Ambientales acuerda recomendar al honorable Concejo*
8 *Municipal: -----*
- 9 I. *Dar por atendido el acuerdo N°523-2019, ya que el mismo fue atendido en la reunión*
10 *ordinaria N°07-2019 celebrada el 06 de agosto de 2019. -----*
- 11 *Siendo avalado por dos Regidores Propietarios, Elvira Yglesias Mora y Manuel Antonio*
12 *Rodríguez Segura. Se declara acuerdo por mayoría. -----*
- 13 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
14 para este Concejo Municipal, ya que el mismo fue atendido en la reunión ordinaria N°07-2019
15 celebrada el 06 de agosto de 2019. -----
- 16 - La Comisión de Asuntos Ambientales presenta dictamen CAA-03-2020 referente a
17 Análisis y recomendación de Expediente Legislativo N°21.159 “Ley para solucionar la
18 contaminación de residuos plásticos”. -----
- 19 *dictamen CAA-03-2020 CONSIDERANDO: -----*
- 20 I. *Que se conoce el acuerdo 610-2019 tomado la Sesión Ordinaria N°49-2019 del 12 de*
21 *agosto de 2019; donde se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales el texto sustitutivo del*
22 *proyecto: Expediente Legislativo N°21.159 “Ley para solucionar la contaminación de residuos*
23 *plásticos”. Para análisis y recomendación. -----*
- 24 II. *Que este proyecto tiene como finalidad establecer un impuesto al plástico y a crear un*
25 *fondo azul, que tendrá como fuente de financiamiento este impuesto; la Dirección de Gestión de*
26 *Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía será la institución*
27 *encargada de administrar estos recursos. -----*
- 28 III. *Que una vez conocido y analizado este texto sustitutivo del proyecto de Ley, se considera*
29 *que no compete completamente al ámbito municipal. -----*
- 30 POR TANTO: *La Comisión de Asuntos Ambientales acuerda recomendar al honorable Concejo*

1 *Municipal: -----*

2 *1. Dejar de conocimiento el texto sustitutivo del proyecto de ley contemplado en el*

3 *expediente Legislativo N°21.159 “Ley para solucionar la contaminación de residuos plásticos”;*

4 *en cumplimiento del acuerdo N°610-2019, ya que no compete completamente al ámbito*

5 *municipal. -----*

6 *- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento*

7 *para este Concejo Municipal, ya que no compete completamente al ámbito municipal.-----*

8 *- La Comisión de Asuntos Ambientales presenta dictamen CAA-04-2020 referente a*

9 *Análisis y recomendación de Expediente Legislativo N° 20.985 “Ley para combatir la*

10 *contaminación por plástico y proteger el ambiente”-----*

11 *dictamen CAA-04-2020 CONSIDERANDO:-----*

12 *I. Que se conoce el acuerdo 608-2019 tomado la Sesión Ordinaria N°49-2019 del 12 de*

13 *agosto de 2019; donde se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales el texto sustitutivo del*

14 *proyecto: Expediente Legislativo N°20.985 “Ley para combatir la contaminación por plástico y*

15 *proteger el ambiente”, para su análisis y recomendación.-----*

16 *II. Que este proyecto nace de la necesidad de ampliar el marco regulatorio existente en*

17 *Costa Rica, para emprender una serie de reformas legales que ayuden a combatir la*

18 *contaminación por plástico, que tan negativamente impacta al medio ambiente en cumplimiento*

19 *con la agenda verde y acuerdos internacionales. -----*

20 *III. Que una vez conocido y analizado este texto sustitutivo del proyecto de Ley, se considera*

21 *que no compete completamente al ámbito municipal. -----*

22 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Ambientales acuerda recomendar al honorable Concejo*

23 *Municipal:-----*

24 *1. Dejar de conocimiento el texto sustitutivo del proyecto de ley contemplado en el*

25 *expediente Legislativo N°20.985 “Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el*

26 *ambiente”; en cumplimiento del acuerdo N°608-2019, ya que no compete completamente al*

27 *ámbito municipal.-----*

28 *- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento*

29 *para este Concejo Municipal, ya que no compete completamente al ámbito municipal.-----*

30 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

1 **V.1- Informes de Presidencia.** -----

2 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que es importante dejar al
3 día las actas de las Comisiones Municipales para que queden impresas y firmadas, por lo que
4 solicita a los Regidores coordinar con la Auxiliar de Comisiones para completar el proceso antes
5 de que termine el período de este Concejo Municipal.-----

6 **V.2- Mociones de Regidores y Munícipes**-----

7 - El Regidor Freddy Vargas Venegas indica “Después del centro de Cuidados Paliativos
8 hay un hueco muy grande, sería bueno hacer una inspección y en el caso que corresponda al
9 cantón de Santo Domingo, hay que comunicárselos ya que cada día se está hundiendo más.”

10 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que le comunicará a la Unidad Técnica
11 de Gestión Vial para que hagan la inspección y si corresponde a Santo Domingo se le informará
12 a la Municipalidad de Santo Domingo. -----

13 - El Regidor Freddy Vargas Venegas indica “Tengo curiosidad sobre la publicación que
14 hizo la Comisión de Festejos de San Josecito donde se dice que ya tienen casi todos los permisos
15 para hacer corridas de toros en las próximas Fiestas Patronales en marzo 2020. Eso me llamó la
16 atención porque sobre este tema la Alcaldía Municipal indicó lo siguiente: “*Se solicitó un
17 criterio legal el cual indicaba que no era procedente porque no existe un uso de suelo en el Plan
18 Regulator vigente de la Municipalidad de San Isidro para dichas actividades; por lo que se
19 debe considerar dentro de las modificaciones que se van a realizar al Plan Regulator.*” S.O.03-
20 2019 del 14-01-2019. Quisiera saber cuál fue la solución que se logró obtener.-----

21 - El señor Kenner Arrieta Zamora indica “Curiosamente en la agenda de Michael Bleack se
22 indican las fechas del mes de marzo 2020, en que van a estar con su ganadería en San Josecito de
23 San Isidro.”-----

24 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que se trasladó a la Alcaldía Municipal
25 la responsabilidad de dar los permisos para las diferentes actividades que se realizan en el
26 Cantón “*Ya que la autorización para el desarrollo de actividades tales como bingos, ferias,
27 actividades dentro de los colegios o escuelas, carreras deportivas, etc., le competen
28 exclusivamente a la Administración Municipal, bajo la jerarquía del Alcalde, de conformidad
29 con lo dispuesto en el artículo 17 del Código Municipal. Informe legal SI-020-2019.*” “Nos
30 hemos reunido con el equipo de trabajo (Ronald Arce Villalobos, Daniel Pérez Pérez, Alejandro

1 Villalobos Salas), para valorar la posibilidad y poder dar una solución, porque la Asociación de
 2 Fiestas de San Josecito es sumamente insistente con esta solicitud. Cabe la posibilidad de
 3 hacerlo como actividad recreativa. Están planeando hacer estas corridas de toros en una finca y
 4 la Asociación de Fiestas de San Josecito debe cumplir con todos los permisos, todavía les falta
 5 completar algunos. De parte de la Municipalidad se vio viable con todo el equipo técnico de
 6 hacerlo como actividad recreativa”. -----

7 - El señor Marvin Herrera, vecino de la comunidad indica que desea felicitar a la
 8 Municipalidad por la remodelación del boulevard, “Quedó muy bonito es una puerta que se abre
 9 para el entretenimiento de los jóvenes y familias en general”.-----

10 También indica que la iluminación en la Cooperativa por la parada de buses San Isidro – Los
 11 Ángeles es muy poca.-----

12 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que hace poco la ESPH S.A., hizo un
 13 recorrido en horas de la noche para ver la iluminación nocturna e identificar las zonas en las que
 14 hace falta iluminación.-----

15 - El señor Luis Acuña Cerdas solicita a la Administración hacer una inspección en el
 16 Parque San Martín ya que las hamacas están en mal estado. -----

17 **CLAUSURA**-----

18 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número once – dos mil
 19 veinte, del diecisiete de febrero dos mil veinte, al ser las veinte horas con treinta minutos -----

20

21

22

23

24 _____
 Firma de Secretaria Municipal

 Firma de Presidente Municipal